CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 17:09:29
Recibo No. AB25459267
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25459267EB376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INNOVACIONES ENERGETICAS Y DE COMUNICACIONES SAS
Sigla: IENERCOM SAS
Nit: 900040583 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01522885
Fecha de matrícula:	24 de agosto de 2005
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	19 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 61 No. 9-83 Of 203
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	oromero@ienercom.com
Teléfono comercial 1:	5835875
Teléfono comercial 2:	2489860
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 61 No. 9-83 Of 203
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	oromero@ienercom.com
Teléfono para notificación 1:	5835875
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 17:09:29
Recibo No. AB25459267
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25459267EB376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001748 del 27 de julio de 2005 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2005, con el No. 01007665 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INNOVACIONES ENERGETICAS Y DE COMUNICACIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 31 de la Junta de Socios del 22 de octubre de 2019, inscrita 15 de Noviembre de 2019 bajo el número 02524608 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INNOVACIONES ENERGETICAS Y DE COMUNICACIONES LTDA, sigla: IENERCOM por el de: INNOVACIONES ENERGETICAS Y DE COMUNICACIONES SAS, sigla: IENERCOM SAS.

Por Acta No. 31 de la Junta de Socios, del 22 de octubre de 2019, inscrita el 15 de Noviembre de 2019 bajo el número 02524608 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INNOVACIONES ENERGETICAS Y DE COMUNICACIONES SAS.

Por Acta No. 31 del 22 de octubre de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2019, con el No. 02524608 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INNOVACIONES ENERGETICAS Y DE COMUNICACIONES LTDA a INNOVACIONES ENERGETICAS Y DE COMUNICACIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 17:09:29
Recibo No. AB25459267
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25459267EB376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá cómo objeto principal: La comercialización, compra, venta, empaque, intermediación, industrialización, importación y exportación de toda clase de equipos y materiales de tipo eléctrico; electrónico, telefónico, de comunicaciones, mecánico, agrícola, para ingeniería en cualquier de sus ramas como la civil, mecánica, eléctrica y electrónica, comunicaciones, de proceso, industrial, química, de petróleos, de alimentos, metalúrgica, etc.; la distribución y representación de casas comerciales e industriales de carácter nacional o extranjero, que suministren, tales: Equipos y materiales, manejo y realización de gerencias de proyectos llave en mano y todas las labores conexas o complementarias directamente relacionadas con dicho objeto. En desarrollo y para el cumplimiento de este objeto la sociedad ejecutar todos los actos y celebrar negocios y contratos relacionados directamente con su objeto social y en especial los siguientes: importar materias primas, elementos, equipos, maquinaria, herramientas, partes accesorio, repuestos y mercancía; exportar sus productos, comercializarlos, distribuidos y enajenarlos a cualquier título; pactar contratos de ejecución de obras materiales, arrendamiento, de servicios y de agencia, realizar toda clase de operaciones de financiación y crédito (tales como dar y recibir dinero), titulo valores y otros bienes a título de mutuo o comodato, con interés o sin interés el, bien sea con instituciones bancarias, corporaciones financieras o entidades de crédito, o similares estatales, particulares o mixtas, o con personas naturales establecidas unas y otras en Colombia y/o en el exterior y realizar toda clase de operaciones que tengan relación con el objeto, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 17:09:29
Recibo No. AB25459267
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25459267EB376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : $500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : $500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o Subgerente, designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, el Representante Legal tiene limitación en el monto para hacer negocios por temas de seguridad y evitar fraude con límite de cuantía de hasta trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y, contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal no podrá ni personalmente ni en representación de la sociedad otorgar finanzas por obligaciones de terceros; si así lo hiciere, deberá responder

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 17:09:29
Recibo No. AB25459267
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25459267EB376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personalmente por perjuicios que ocasionare a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0002455 del 3 de octubre de 2005, de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2006 con el No. 01036905 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Madeleine Soto Lacouture	C.C. No. 000000049779729

Por Acta No. 0000005 del 1 de marzo de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2006 con el No. 01051296 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Henry Zambrano Marquez	C.C. No. 000000079533229

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 29 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2022 con el No. 02835219 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andres Orlando Duarte Pulido	C.C. No. 000000079402025 T.P. No. 77055-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 17:09:29
Recibo No. AB25459267
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25459267EB376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002455 del 3 de octubre de 2005 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01036903 del 6 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000982 del 12 de abril de 2006 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01051295 del 24 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003336 del 30 de noviembre de 2006 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01093930 del 4 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 509 del 23 de febrero de 2010 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01372947 del 5 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 509 del 23 de febrero de 2010 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01372948 del 5 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 485 del 18 de marzo de 2011 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01464605 del 28 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2932 del 27 de septiembre de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01672623 del 9 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2932 del 27 de septiembre de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01672625 del 9 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 862 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01929951 del 14 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 31 del 22 de octubre de 2019 de la Junta de Socios	02524608 del 15 de noviembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.372.196.349
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de julio de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 17:09:29
Recibo No. AB25459267
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25459267EB376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

